

Cartagena de Indias, D. T. y C., 10 de enero de 2023

Señor(a)

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ

La Ciudad.

Cordial Saludo,

Asunto: INVITACIÓN

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades jurídicas en nuestra entidad y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
2. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato.
3. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual.
4. Acompañamiento en la gestión contable de la institución que consiste en la Elaboración de Comprobantes de Egreso, Actualización presupuesto de la Institución, Elaboración de Conciliaciones bancarias, Presentación de declaraciones de retención, Elaboración y presentación de Estados Financieros, y demás actividades relacionadas con el objeto contractual.
5. Se realiza visita presencial, siempre y cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato, sin sujeción a horario, ya que se entiende que es prestación de servicios, claro está que puede variar de acuerdo con las necesidades presentadas previa coordinación, la finalidad es estar siempre al día en la información.
6. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y pagar los aportes mensuales que correspondan de acuerdo con el valor de este contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS*

TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

8. Sustentación de los informes, siempre y cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato.

9. Presentación de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II

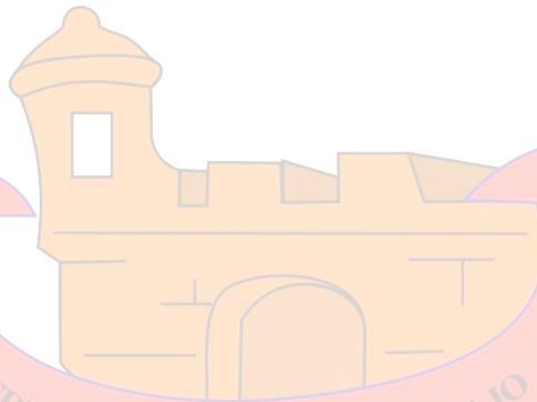
El valor estimado de la contratación es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será de hasta el 30 de marzo de 2023.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Calle 25 No. 71 – 24 Barrio el Socorro

Cordialmente,

Juan Guerrero Babilonia

Rector



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Dirección Calle 25 No 71-24 Entrada Principal Barrio El Socorro Teléfono: 6791823

E- mail. insprosocal2014@hotmail.com - www.iepromosocialcartagena.edu.co

Cartagena de Indias - Bolívar